

presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de julio de 2004.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Fuente Álamo de Murcia

10579 Anuncio de licitación.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.

a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

b) Tfno: 968 597001. Fax: 968 598308.

c) Número de expediente: 7/04.

2.- Objeto del contrato:

a) Denominación: «Instalación de alumbrado público en Barrio Ranchero de Cuevas de Reylo. Fuente Alamo».

b) Plazo de ejecución: Dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 86.225,12 euros.

5.- Garantía provisional: 1.724,50 euros.

6.- Obtención de documentación e información: Véase el punto 1.

7.- Presentación de ofertas y documentación:

a) Se podrán presentar durante los 13 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia; Pza. Constitución 1, C.P. 30320.

8.- Apertura de las ofertas: El tercer día siguiente hábil a la calificación de la documentación.

9.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia será por cuenta del adjudicatario.

10.- Pliego de Condiciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1.986, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente

al de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de julio de 2004.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

La Unión

10572 Aprobación definitiva del Sistema de Actuación integrada de cooperación de iniciativa pública por razón de interés público, para la gestión del Polígono P-6.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2004, acordó aprobar definitivamente el Sistema de Actuación Integrada de Cooperación de iniciativa pública por razón de interés público, para la gestión del Polígono P-6.

Contra el acto que se publica podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión a 26 de julio de 2004.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

La Unión

10569 Aprobación Inicial del Programa de Actuación y Aprobación del Convenio Urbanístico para el Desarrollo y Ejecución del Polígono de Actuación n.º 6 de las Normas Subsidiarias de la Unión.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2004, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación y aprobar el Convenio urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización del Polígono de Actuación n.º 6 de las Normas Subsidiarias de La Unión, quedando sometido a información pública por plazo de 20 días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido

personándose en las dependencias municipales del Negocio de Urbanismo, sitas en calle Salvador Pascual, n.º 16 de La Unión, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Unión, a 26 de julio de 2004.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Los Alcázares

10277 Construcción de vivienda unifamiliar.

Ha sido solicitada por D. Julián Flores Parodi autorización para ejecutar obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada con semisótano en el paraje Las Lomas del Rame, Suelo No Urbanizable Regadíos y Cultivos Forzados (S.N.U 2) en su confrontación con la calle Fortuna de la unidad de actuación número 9 de Los Alcázares.

De conformidad con lo contenido en el art. 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública el expediente durante el plazo de 20 días a contar a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con el fin de que las personas que se consideren afectadas, de cualquier modo, por dicha construcción puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Los Alcázares, 20 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario General, Diego Sánchez Gómez.

Mula

10580 Exposición pública Proyecto de Reparcelación Unidad de Actuación 5 del PGMO.

Aprobado inicialmente por los miembros de la Entidad Urbanística, en reunión celebrada el 24 de julio de 2004, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 3 del PGMO de Mula, se expone al público en el domicilio social de la Entidad, sito en Calle Cartagena (Mula), de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, por el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mula, 28 de julio de 2004.—El Presidente, Cristóbal Martínez Molina.

Mula

10576 Aprobado el Proyecto de Urbanización de calle de nueva apertura.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2004, el proyecto de urbanización de calle de nueva apertura en el entorno del camino de los Pasos de Mula, del PGMO de Mula, se expone al público en la Oficina Técnica Municipal, sita en Ctra. de Caravaca n.º 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mula, 13 de julio de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez

Murcia

10275 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 1705/2004. D. Francisco Casanova Paredes. Construir vivienda unifamiliar en Los Dolores, en Murcia.

Murcia, 30 de junio de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Torre Pacheco

10568 Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de julio de 2004 acordó aprobar avance de planeamiento para una Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias (Número 86, expediente núm. 14/2004). Se pretende un cambio de clasificación de terrenos abarcados en la finca «Tres Molinos» en la pedanía de Roldán, de «Suelo No Urbanizable Rural